



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIOS DETERMINADOS, **DE UN PUESTO** DE LA CATEGORÍA DE **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (GRUPO PROFESIONAL 1, ÁREA FUNCIONAL 2), SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO “**Estudio del potencial de terapias avanzadas basadas en CRISPR/Cas y células progenitoras mesenquimales para el tratamiento de distrofias musculares congénitas asociadas a LMNA.**”. nº exp. **TVP 259/19-TS.**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicios determinados, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 10 de septiembre de 2020, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
TVP 259/19-TS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ABASCAL SAIZ	ESTEFANIA
2	ALONSO CAÑADAS	LAURA
3	ARRIBAS BLAZQUEZ	MARINA
4	BELTRAN SANGUESA	LAURA
5	COUCE IGLESIAS	MARTA
6	DE LA CRUZ VILLAR	LAURA
7	DE LA TORRE TARAZONA	HUMBERTO ERICK
8	FIGUER RUBIO	ANDREA
9	GOMEZ DOMINGUEZ	DEBORAH
10	GONZALEZ DEL PINO	CARLOS ANTONIO
11	HERRERO MOLINERO	PATRICIA
12	HIDALGO ALVAREZ	JORGE
13	JIMENEZ COCA	IRENE
14	JOSA DE RAMOS	SANTIAGO
15	MARTIN ESCOLANO	RUBEN
16	MENA PALOMO	IRENE
17	PALOMAR MORENO	IRENE
18	PEREZ MONTERO	ANDREA
19	RAMOS MARTIN	FERNANDO
20	REY IBORRA	ESTHER
21	RUIZ PEREZ	IRENE
22	SELLER CORONA	IVAN
23	VILLA SANCHEZ	CARLOS





ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
TVP 259/19-TS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ALONSO VILLA	ELENA	A
2	ANFAIHA SANCHEZ	MIRIAM	C
3	AVILA OCA	VIRGINIA	B
4	CIRIA GIL	CARLOS	B
5	GOMEZ ROSEL	MARINA	B
6	ITURRATE SOLETO	ASIER	B
7	LANA CASTILLA	CARLOS ANTONIO	B
8	MARTINEZ COLOM	ALBERTO	B
9	MERINO MARTIN	VERONICA	B
10	PIÑOL CANCER	MARINA	B
11	PUCHE ALOSETE	IGNACIO	B
12	SILVA LLANES	IGNACIO	B
13	VALDIVIESO MARTINEZ	ALBA	B
14	VALENCIA AVEZUELA	MARIA	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

